

Se reducen considerablemente los gastos del ministerio de Estado España tendrá cinco Embajadas

Se suspende la representación diplomática y consular en varios países y con la Santa Sede

Barcelona, 19.—Por decreto de la Presidencia, los gastos del ministerio de Estado se reducen. Dispone la orden que la cuota de España en la Sociedad de Naciones quede reducida anualmente a 891.559 pesetas, y que, asimismo, haya cinco embajadores y cuarenta y ocho ministros plenipotenciarios.

Las Embajadas radicarán en Argentina, Estados Unidos, Francia, México, Gran Bretaña y Unión de Repúblicas Soviéticas.

Con motivo de la reorganización de este capítulo, en el presupuesto actual se han hecho reducciones que suman cuatro millones de pesetas oro, reduciéndose también el personal en más de un 30 por 100.

Con motivo de la realidad internacional, se ha suspendido la representación diplomática y consular en Austria, Hungría, Lituania y Letonia. Ante la conducta seguida por Alemania, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Italia, Japón, Paragay, Portugal y la Santa Sede, han quedado suspendidos las representaciones diplomáticas y consulares en dichos países, pero se mantienen las consignaciones presupuestarias en depósito hasta que puedan reanudar con estos países las relaciones que nunca hubieron de romper a no haber sido por la actitud por ellos adoptada.

Ha de ser breve ya la penuria que nos tiene reducidos a dar números de dos páginas. Nos complacemos en comunicarlo a nuestros lectores, que tanta deferencia nos muestran.

Política norteamericana

Roosevelt promete su ayuda al Canadá para caso de guerra

Washington, 18.—Con motivo de la inauguración de un puente internacional que pone en comunicación los Estados Unidos con el Canadá, el Presidente Roosevelt ha pronunciado un discurso en el que ha dicho que su país no permanecerá con los brazos cruzados si una potencia extranjera amenaza al Canadá, "pues América—dijo—será siempre un continente inaccesible a las ambiciones de cualquier nación".

Terminó su discurso diciendo que si no se realizaran los sueños de paz los Estados Unidos y el Canadá formarían una fortaleza poderosa.

La declaración de Roosevelt tiene gran interés, pues hasta ahora el Canadá no se consideraba beneficiario de la ayuda norteamericana en caso de conflicto. (Fabra.)

Se rechaza la invitación comercial de Alemania

Washington, 20.—El secretario de Estado, Cordell Hull, al recibir a los periodistas les ha hablado del llamamiento hecho por el ministro alemán de Economía a favor del reanudamiento de intercambio comercial con los Estados Unidos. Hull manifestó que la propuesta era de agradecer, pero que no podrán sacrificarse principios de la política comercial para hacer tratados con Alemania. (Fabra.)

El doctor Negrín, en Zurich

Zurich, 18.—La llegada a esta ciudad del jefe del Gobierno español, doctor Negrín, es objeto de gran curiosidad.

En los círculos españoles se hace notar que el doctor Negrín no ha tenido en Ginebra ninguna entrevista con personalidades políticas, pues el eminente hombre de Estado mantiene con todo rigor la consigna que se ha impuesto en este viaje de no celebrar conversaciones con persona alguna, y excepción de que sea miembro del Congreso de Fisiología, al que viene a asistir en representación de su país. (Fabra.)

LOS FACCIOSOS CONTESTAN, por Robledano



El general Franco entrega su respuesta a Londres.

En una torre propiedad de una titulada marquesa se encuentran cuadros de Goya y Zurbarán, géneros de punto, y son detenidos varios desertores

Barcelona, 19.—En un pueblecito de Cataluña se observaron reuniones extrañas en una torre propiedad de Mary-Pepa Doll Mesia, que se titulaba marquesa, sin que haya podido comprobarse la autenticidad del título.

Practicado un registro, se encontraron ocultos a diversos individuos que pretendían eludir los deberes ciudadanos, a la vez que la acción de la justicia. Entre los que allí se encontraban figuraban Juan Calvet, al que se ocuparon joyas y cuadros de Goya, Zurbarán y otras firmas célebres, valorado todo ello en cinco millones de pesetas.

En relación con el mismo servicio fue detenido Rafael Maqueda Rodríguez, fabricante de San Quintín, que ocultaba cantidades

importantes de géneros de punto con miras a la especulación. Fue detenido igualmente José M. Miró, propietario de varias fincas en las que se ocultaban desertores. Además se le encontraron grandes cantidades de piezas de recambio de automóviles y viveres.

Los detenidos en total son: Alfonso Sanz Vallés, Pablo Miralles Tomás, José Moncho, José Colón, José Torrell Flor, Francisco García Aguilón y Ramón Rigal, comprendidos en las quintas llamadas a filas; Pedro Caudet, Mary-Pepa Doll Mesia, Rafael Maqueda Rodríguez, Rafael García Arrocha, José Montfort, Gloria Tomás y José Ferrer.

Todos los detenidos pasaron a disposición de los Tribunales de Alta Traición y Espionaje.

La Comisión que investigará los objetivos de los bombardeos

Expectación en Alemania
Londres, 18.—Comunican de Berlín que en los círculos "nazis" ha producido expectación la llegada a Barcelona de la Comisión británica, encargada de investigar los motivos de los bombardeos realizados por los aviones al servicio de Franco contra las ciudades abiertas y las poblaciones civiles.

La Agencia oficiosa D. E. B. ha dado cuenta de la visita del capitán Tiggott, director de la mencionada Comisión, al ministro de Estado, Alvarez del Vayo, y del viaje que realizará la Comisión a Alicante para ver sobre el terreno el objetivo de los recientes bombardeos. (Fabra.)

Ha dimitido el subsecretario de Transportes Elfidio Alonso

Barcelona, 19.—Por motivos de salud ha dimitido el subsecretario de Transportes, Elfidio Alonso, diputado de Unión Republicana por Canarias. (Fabus.)

LEED "CLARIDAD"

La U. G. T. expresa su conformidad absoluta con los decretos del Gobierno

Por lo tanto, los Sindicatos ayudarán a ponerlos en práctica

Valencia, 19.—La Delegación de la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, al transmitir a las organizaciones que de ella dependen el acuerdo de reiterar al Gobierno la adhesión inquebrantable, significa la conformidad absoluta con los últimos decretos publicados, especialmente en lo que hace referencia a las industrias de guerra. En consecuencia, todos los Sindicatos deberán prestar las máximas facilidades para que el Gobierno pueda llevar a la práctica, con la mayor rapidez, los decretos que han motivado que la U. G. T. reitere su adhesión. (Fabus.)

Por un decreto de la Presidencia del Consejo de ministros se dispone la militarización de los puertos

Son declaradas de guerra todas las zonas portuarias

Checoslovaquia

Nuevas provocaciones y colisiones en Bohemia

Praga, 19.—Con ocasión de la toma de posesión del nuevo alcalde henleinista de Most (Bohemia septentrional) se han celebrado fiestas el pasado martes, que terminaron con una retreta con antorchas.

Se registraron encuentros con los elementos antifascistas y resultaron heridas cuatro personas.

Los órganos de prensa "nazi" tratan de aprovechar estos incidentes para afirmar que el verdadero sentimiento del pueblo checo está en contradicción con la actitud conciliadora de su Gobierno. (Fabra.)

Entrevista de Runciman con Henlein

Praga, 18.—En los círculos generalmente bien informados se declara que seguramente, aprovechando su viaje al castillo del príncipe de Hohenlohe, Lord Runciman celebrará una entrevista con el jefe del Partido Alemán de los Sudetes, Henlein. (Fabra.)

Un barco inglés atacado por la aviación fasciosa a quince millas de Barcelona

Tánger, 19.—La estación telegráfica de Orán comunica que ha captado un mensaje del navío "Stantorth" en el que el barco da cuenta de que está siendo atacado por un avión fascioso español en alta mar a quince millas a la altura de Barcelona y pide ayuda de las patrullas navales. (Fabra.)

El cierre de la frontera fasciosa con Francia

Bayona, 19.—En los círculos franceses de la frontera ha causado malísima impresión el nuevo cierre de la frontera franco-española ordenado por los cabecillas rebeldes de Burgos.

Noticias de la España fasciosa dicen que las "autoridades de Burgos" han ordenado que se ejerza la más severa vigilancia sobre todas las personas que intenten salir de la zona fasciosa, y que la medida se aplica en forma rigurosa. (Fabra.)

Hitler recibe a Guillemin

Berlín, 18.—Como estaba anunciado, el general Guillemin, después de visitar la Academia de Aeronáutica y la fábrica de aviación regresó a primera hora de la tarde a Berlín, donde fue recibido por Hitler. (Fabra.)

Barcelona, 19.—En un decreto de la Presidencia dispone la militarización de puertos. Su parte dispositiva dice así:

"Artículo 1.º Se declara zona de guerra, sujeta exclusivamente a la jurisdicción de los mandos militares de la plaza, las zonas portuarias, con todas las instalaciones dependientes de las mismas.

Art. 2.º Todas las entidades y organismos dependientes de las Juntas de Obras de Puerto y los parques, almacenes y talleres y depósitos enclavados en las zonas acotadas y el personal técnico y obreros que desarrollan sus actividades en las operaciones portuarias quedan militarizados y como tal sujetos al fuero de guerra.

Art. 3.º Por el ministerio de Defensa se dictarán las normas de ejecución y complementarias que sean precisas para el desarrollo de este decreto.

Art. 4.º El presente decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, entrará en vigor el mismo día de su publicación en la "Gaceta de la República".

La invasión de China

Es apresado el jefe japonés de Honan con su Estado Mayor

Hankén, 19.—Las tropas chinas han atacado Hsu-Sin-Siang, en el norte de la provincia de Honan, donde los japoneses tenían su Cuartel General.

Los chinos cercaron el puesto de mando japonés e hicieron prisioneros al jefe y a quince oficiales de su Estado Mayor.

Además tomaron gran cantidad de material de guerra. (Fabra.)

Las unidades del Ejército no podrán requisar ganado

Valencia, 19.—El comandante general de Valencia dirigió al alcalde de la ciudad un oficio, en el que le participa que está prohibido terminantemente toda requisa de ganados por cualquier unidad del Ejército. En su consecuencia, al algún Cuerpo precisa ganado debe pedirse por conducto reglamentario al general-jefe del Estado Mayor, el cual dispondrá sea entregado por el Depósito de Remonta respectivo. (Fabus.)

Unión Republicana anuncia elecciones para la designación de su representante en el Consejo Municipal

Ante la dimisión voluntaria del consejero municipal don Teodoro López Bermejo, y aunque el Comité Municipal entiende tener facultades para proponer el nombramiento gubernativo del sustituto, consecuencia en su trayectoria democrática, entiende precisa la consulta al Cuerpo electoral.

A tal fin, las elecciones para nombramiento de un consejero municipal que sustituya al dimisionado, se verifican el día 21 del corriente, y horas de la mañana a cuatro de la tarde.

Nuestro teléfono: 62600

La "Gaceta", entre otras, publica una disposición ordenando que los servicios de la frontera con Francia queden bajo la jurisdicción de un inspector general

Se asciende por méritos de guerra a los coroneles Menéndez, Matallana, Jurado y Herrera

Barcelona, 19.—La "Gaceta de la República" de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto disponiendo que durante la ausencia del presidente del Consejo se encargue del despacho de las carteras de Presidencia, Defensa Nacional y Justicia el ministro de Estado, don Julio Álvarez del Vayo.

Otro prorrogando por treinta días el estado de alarma en todo el territorio nacional.

Otros indultando de la pena de muerte y conmutándola por la de treinta años de internamiento y destinos a batallones o unidades disciplinarias a los tenientes don Plácido Jurado, Sacado y don Vicente Pérez Rodríguez; al cabo don Rafael Segura Pérez y a los soldados don Ramón Castellón Ferrer y don Nicolás Benes.

Otro concediendo un plazo, que expira el día 15 de septiembre próximo, a todos los individuos pertenecientes a reemplazos movilizados no incorporados a su debido tiempo o quienes hayan abandonado su destino, así como a los voluntarios que se encuentren en aquella situación, para que se presenten a los Centros de Reclutamiento e Instrucción y Movilización, recuperación de personal, autoridades encargadas de la recluta de voluntarios, jefes o directores de establecimientos penitenciarios, campos de concentración y brigadas de fortificación, y dictando normas para el caso.

Otro disponiendo que los servicios de la frontera española con Francia queden bajo la jurisdicción única de un inspector general de fronteras.

Otro disponiendo que para el conocimiento y resolución de los sumarios de contrabando por evasión de capitales se destaquen a Barcelona una sección extraordinaria de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Valencia.

Justicia.—Decreto disponiendo que las incautaciones que disponga el Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles se confirmen siempre que se hubieren realizado conforme a los preceptos legales aplicables, y las sentencias serán en sus propios términos títulos declarativos de propiedad a favor del organismo correspondiente del Estado.

Defensa Nacional.—Decretos disponiendo la movilización de los inscritos en Marina correspondientes a los reemplazos de 1925 y 1924.

Otros promoviendo al empleo de generales del Ejército a los siguientes jefes: coronel de Infantería don Leopoldo Menéndez López, coronel de Infantería don Manuel Matallana Gómez, coronel de Artillería don Enrique Jurado Barrio y coronel de Ingenieros don Emilio Herrera Linares.

Otro disponiendo que los individuos pertenecientes a la Marina militar habilitados a empleos de categoría superior a la suya efectiva, que hallasen la muerte en acción de guerra, se considerarán automáticamente en posesión efectiva, para todos los efectos, del empleo que ostentasen.

Otro concediendo al personal civil de los establecimientos militares y al personal de las industrias militarizadas el disfrute, en caso de muerte o incapacidad total,

tal para el trabajo, producida por la acción del fuego enemigo, los derechos pasivos que se conceden al personal militar o civil militarizado.

Comunicaciones y Transportes.—Decreto autorizando a la dirección de Correos, mientras duren las actuales circunstancias y con carácter provisional, a utilizar a los carteros urbanos agentes rurales y subalternos del ramo que sean precisos, hasta el número de 750, al objeto de que auxilien al personal técnico en todos los servicios provinciales que determine el mencionado centro directivo.

Agricultura.—Orden disponiendo que la Sección Agronómica de Ciudad Real se encargue de todos los servicios agrícolas que corresponden a la provincia de Badajoz.

Otro concediendo un plazo, que expira el día 15 de septiembre próximo, a todos los individuos pertenecientes a reemplazos movilizados no incorporados a su debido tiempo o quienes hayan abandonado su destino, así como a los voluntarios que se encuentren en aquella situación, para que se presenten a los Centros de Reclutamiento e Instrucción y Movilización, autoridades encargadas de la recluta de voluntarios, jefes o directores de establecimientos penitenciarios, campos de concentración y brigadas de fortificación, y dictando normas para el caso.

Otro disponiendo que para el conocimiento y resolución de los sumarios de contrabando por evasión de capitales se destaquen a Barcelona una sección extraordinaria de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Valencia.

Justicia.—Decreto disponiendo que las incautaciones que disponga el Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles se confirmen siempre que se hubieren realizado conforme a los preceptos legales aplicables, y las sentencias serán en sus propios términos títulos declarativos de propiedad a favor del organismo correspondiente del Estado.

Defensa Nacional.—Decretos disponiendo la movilización de los inscritos en Marina correspondientes a los reemplazos de 1925 y 1924.

Otros promoviendo al empleo de generales del Ejército a los siguientes jefes: coronel de Infantería don Leopoldo Menéndez López, coronel de Infantería don Manuel Matallana Gómez, coronel de Artillería don Enrique Jurado Barrio y coronel de Ingenieros don Emilio Herrera Linares.

Otro disponiendo que los individuos pertenecientes a la Marina militar habilitados a empleos de categoría superior a la suya efectiva, que hallasen la muerte en acción de guerra, se considerarán automáticamente en posesión efectiva, para todos los efectos, del empleo que ostentasen.

Otro concediendo al personal civil de los establecimientos militares y al personal de las industrias militarizadas el disfrute, en caso de muerte o incapacidad total,

tal para el trabajo, producida por la acción del fuego enemigo, los derechos pasivos que se conceden al personal militar o civil militarizado.

Comunicaciones y Transportes.—Decreto autorizando a la dirección de Correos, mientras duren las actuales circunstancias y con carácter provisional, a utilizar a los carteros urbanos agentes rurales y subalternos del ramo que sean precisos, hasta el número de 750, al objeto de que auxilien al personal técnico en todos los servicios provinciales que determine el mencionado centro directivo.

Agricultura.—Orden disponiendo que la Sección Agronómica de Ciudad Real se encargue de todos los servicios agrícolas que corresponden a la provincia de Badajoz.

Otro concediendo un plazo, que expira el día 15 de septiembre próximo, a todos los individuos pertenecientes a reemplazos movilizados no incorporados a su debido tiempo o quienes hayan abandonado su destino, así como a los voluntarios que se encuentren en aquella situación, para que se presenten a los Centros de Reclutamiento e Instrucción y Movilización, autoridades encargadas de la recluta de voluntarios, jefes o directores de establecimientos penitenciarios, campos de concentración y brigadas de fortificación, y dictando normas para el caso.

Otro disponiendo que para el conocimiento y resolución de los sumarios de contrabando por evasión de capitales se destaquen a Barcelona una sección extraordinaria de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Valencia.

Justicia.—Decreto disponiendo que las incautaciones que disponga el Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles se confirmen siempre que se hubieren realizado conforme a los preceptos legales aplicables, y las sentencias serán en sus propios términos títulos declarativos de propiedad a favor del organismo correspondiente del Estado.

Defensa Nacional.—Decretos disponiendo la movilización de los inscritos en Marina correspondientes a los reemplazos de 1925 y 1924.

Otros promoviendo al empleo de generales del Ejército a los siguientes jefes: coronel de Infantería don Leopoldo Menéndez López, coronel de Infantería don Manuel Matallana Gómez, coronel de Artillería don Enrique Jurado Barrio y coronel de Ingenieros don Emilio Herrera Linares.

Otro disponiendo que los individuos pertenecientes a la Marina militar habilitados a empleos de categoría superior a la suya efectiva, que hallasen la muerte en acción de guerra, se considerarán automáticamente en posesión efectiva, para todos los efectos, del empleo que ostentasen.

Otro concediendo al personal civil de los establecimientos militares y al personal de las industrias militarizadas el disfrute, en caso de muerte o incapacidad total,

tal para el trabajo, producida por la acción del fuego enemigo, los derechos pasivos que se conceden al personal militar o civil militarizado.

Comunicaciones y Transportes.—Decreto autorizando a la dirección de Correos, mientras duren las actuales circunstancias y con carácter provisional, a utilizar a los carteros urbanos agentes rurales y subalternos del ramo que sean precisos, hasta el número de 750, al objeto de que auxilien al personal técnico en todos los servicios provinciales que determine el mencionado centro directivo.

Agricultura.—Orden disponiendo que la Sección Agronómica de Ciudad Real se encargue de todos los servicios agrícolas que corresponden a la provincia de Badajoz.

Otro concediendo un plazo, que expira el día 15 de septiembre próximo, a todos los individuos pertenecientes a reemplazos movilizados no incorporados a su debido tiempo o quienes hayan abandonado su destino, así como a los voluntarios que se encuentren en aquella situación, para que se presenten a los Centros de Reclutamiento e Instrucción y Movilización, autoridades encargadas de la recluta de voluntarios, jefes o directores de establecimientos penitenciarios, campos de concentración y brigadas de fortificación, y dictando normas para el caso.

Otro disponiendo que para el conocimiento y resolución de los sumarios de contrabando por evasión de capitales se destaquen a Barcelona una sección extraordinaria de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Valencia.

Justicia.—Decreto disponiendo que las incautaciones que disponga el Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles se confirmen siempre que se hubieren realizado conforme a los preceptos legales aplicables, y las sentencias serán en sus propios términos títulos declarativos de propiedad a favor del organismo correspondiente del Estado.

Defensa Nacional.—Decretos disponiendo la movilización de los inscritos en Marina correspondientes a los reemplazos de 1925 y 1924.

Otros promoviendo al empleo de generales del Ejército a los siguientes jefes: coronel de Infantería don Leopoldo Menéndez López, coronel de Infantería don Manuel Matallana Gómez, coronel de Artillería don Enrique Jurado Barrio y coronel de Ingenieros don Emilio Herrera Linares.

Otro disponiendo que los individuos pertenecientes a la Marina militar habilitados a empleos de categoría superior a la suya efectiva, que hallasen la muerte en acción de guerra, se considerarán automáticamente en posesión efectiva, para todos los efectos, del empleo que ostentasen.

Otro concediendo al personal civil de los establecimientos militares y al personal de las industrias militarizadas el disfrute, en caso de muerte o incapacidad total,

Se militarizan todas las industrias de guerra

Aunque pertenezcan a organismos centrales o de la región autónoma

La Comisión ejecutiva de la U. G. T. admite el ingreso de doce Secciones

Barcelona, 19.—Un decreto de Defensa Nacional, sobre militarización de las industrias de guerra, establece:

Artículo 1.º A partir de la publicación del presente decreto en la "Gaceta de la República", todas las fábricas y talleres productores de armas, municiones, pólvoras, explosivos y artificios de guerra que todavía no se hayan incorporado a la órbita de acción y dirección de la Subsecretaría de Armamento, bien pertenezcan en la actualidad a organismos centrales, ya a organismos de la región autónoma, y asimismo aquellas que habiendo sido instaladas por iniciativa particular de unidades militares funcionen con independencia, pasarán a formar parte de la expresada Subsecretaría, a cuyo efecto el titular de ésta o persona en quien delegue se hará cargo de los citados talleres y fábricas.

Art. 2.º A los efectos de este decreto, se entenderán que están comprendidos en él todos los talleres y fábricas, tanto los que en la actualidad estén funcionando, como los que se encuentren en construcción o montaje.

Asimismo se entenderá que el concepto de fábrica o taller comprende los edificios, maquinarias, planos y todos los demás efectos indispensables o necesarios para el normal desenvolvimiento de la producción.

Art. 3.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este decreto.

Barcelona, 19.—Se ha reunido la Comisión ejecutiva de la U. G. T., admitiendo el ingreso de doce Secciones, con 978 afiliados.

Se dió cuenta de centenares de felicitaciones recibidas con motivo del cincuenta aniversario de la U. G. T.

La Ejecutiva se mostró conforme con el informe remitido por la Delegación de la otra zona sobre diversos extremos.

Se trataron también otros asuntos de menor interés.

GENOVA.—Bajo dos banderas (Clarette Colvert).

GOYA.—El bailarín pirata (en colores naturales).

LATINA.—El secreto de Ana María (española, por Luna Yegros).

MONUMENTAL.—Caballeros del desierto (María Alba-Walter Byron) y El terror de los bandidos (caballista).

PADILLA.—Cargamento macedonio (sensation, Adolf Wohlbrück).

PALACIO DE LA MÚSICA.—La vida es una broma (Kay Francis-George Brent).

ROYALTY.—Viviendo en la luna (en español).

S/LAMANCA.—Te quiero con locura (en español), Rosita Moreno-Raul Roulien).

TETUAN.—El sombrero de copa (Ginger Rogers-Fred Astaire).

TIVOLI.—Rebelión en China (Kay Francis-George Brent).

ACTUALIDADES.—Malesa (sensacional, las luchas entre hombres y fieras).

CALATRAVAS.—La diosa de la selva (Rochelle Hudson, tercera semana).

CARRERAS.—La feria de la vanidad (en español) y colores naturales, por Miriam Hopkins).

GONG.—Vida mía (Martha Eggert).

MADRID-PARIS.—Sulicade con música (opereta, en español).

De 4,30 a 9 noche:

CALLAO.—Programa doble: La muerte en la guerra (Ken Maynard) La momia (Boris Karloff).

POPULAR CINEMA (San Miguel).—Programa doble: Pasan los pajaritos (en colores naturales) y Yo soy un fugitivo (Paul Muni). Botaca, 1 peseta.

De 5 tarde a 9 noche:

BELLAS ARTES.—El hombre sin rostro (en español).

BENAVENTE.—Aquí viene la Armada.

CHAMBERI.—El asesino invisible (en español).

DOS DE MAYO.—El negro que tenía el alma blanca (española).

ELCANO.—Mary Burns, fugitiva (en español).

FLORE.—Agua y el halcón.

HOLLYWOOD.—La que apostó su amor (en español).

METROPOLITANO.—El doble crimen de la Universidad (emocionante) y El valiente defensor (caballista).

OLIMPIA.—Nuestro culpable (español por Ricardo Núñez).

PLEYEL.—Entre dos corazones (Douglas Fairbanks, hijo).

PRENSA.—La mujer constante (emocionante) y El aparecido (caballista).

CINES CON FIN DE FIESTA

De 11 mañana a 9 noche

PANORAMA.—La Venus de oro (Miriam Hopkins-Fay Wray) y fin de fiesta por Miriam Hopkins, Raquel Morell y Conchita Sánchez.

De 5 tarde a 9 noche

DURRUTI.—El circo (gran film ruso), y variadas, por Amparito Tinoco, Pilarín Gurreña, Nino Caracol, Manolo Bonet.

PROYECCIONES.—El rey de las nodrizas (vovodil gracioso), y fin de fiesta por Mercedes Sicilia, Pepita Bañer y Lupe Rivas Cacho.

RIALTO.—El caballo del pueblo (española, con magníficos tangos y canciones criollas) y fin de fiesta por Begonia "la Biháñita", María Luisa Farián, Hermanas Brull.

De 5 tarde a 9 noche

G. S. S. Artes Gráficas (Sección Vendedores).—Se ruega a todos los afiliados se pasen mañana sábado, a las once media de la mañana, por el domicilio social, Santa Engracia, 52.

Mozos de Comercio (Transporte e Industrias en General).—Se recomienda a todos los afiliados se pasen por Secretaría, Fortuny, 4, mañana sábado, de seis a ocho de la tarde.

Sociedad de Obreros Constructores de Cuerdas de Guitarra y Similares La Armónica.—Se ruega a todos los familiares de los compañeros movilizados se pasen por nuestro domicilio social, Casa del Pueblo, Secretaría número 10, los martes y jueves, de seis a ocho.

Se pone en conocimiento de todos los afiliados que, a partir de esta fecha, los días de Secretaría serán martes y jueves, de seis a ocho de la tarde.

FACCIONES COMUNISTAS

Mañana sábado, a las seis de la tarde, en Los Madrazos, 34, se reunirá la Fracción de Periodistas.

Barcelona, 19.—Un decreto de Defensa Nacional, sobre militarización de las industrias de guerra, establece:

Artículo 1.º A partir de la publicación del presente decreto en la "Gaceta de la República", todas las fábricas y talleres productores de armas, municiones, pólvoras, explosivos y artificios de guerra que todavía no se hayan incorporado a la órbita de acción y dirección de la Subsecretaría de Armamento, bien pertenezcan en la actualidad a organismos centrales, ya a organismos de la región autónoma, y asimismo aquellas que habiendo sido instaladas por iniciativa particular de unidades militares funcionen con independencia, pasarán a formar parte de la expresada Subsecretaría, a cuyo efecto el titular de ésta o persona en quien delegue se hará cargo de los citados talleres y fábricas.

Art. 2.º A los efectos de este decreto, se entenderán que están comprendidos en él todos los talleres y fábricas, tanto los que en la actualidad estén funcionando, como los que se encuentren en construcción o montaje.

Asimismo se entenderá que el concepto de fábrica o taller comprende los edificios, maquinarias, planos y todos los demás efectos indispensables o necesarios para el normal desenvolvimiento de la producción.

Art. 3.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este decreto.

Barcelona, 19.—Se ha reunido la Comisión ejecutiva de la U. G. T., admitiendo el ingreso de doce Secciones, con 978 afiliados.

Se dió cuenta de centenares de felicitaciones recibidas con motivo del cincuenta aniversario de la U. G. T.

La Ejecutiva se mostró conforme con el informe remitido por la Delegación de la otra zona sobre diversos extremos.

Se trataron también otros asuntos de menor interés.

GENOVA.—Bajo dos banderas (Clarette Colvert).

GOYA.—El bailarín pirata (en colores naturales).

LATINA.—El secreto de Ana María (española, por Luna Yegros).

MONUMENTAL.—Caballeros del desierto (María Alba-Walter Byron) y El terror de los bandidos (caballista).

PADILLA.—Cargamento macedonio (sensation, Adolf Wohlbrück).

PALACIO DE LA MÚSICA.—La vida es una broma (Kay Francis-George Brent).

ROYALTY.—Viviendo en la luna (en español).

S/LAMANCA.—Te quiero con locura (en español), Rosita Moreno-Raul Roulien).

TETUAN.—El sombrero de copa (Ginger Rogers-Fred Astaire).

TIVOLI.—Rebelión en China (Kay Francis-George Brent).

ACTUALIDADES.—Malesa (sensacional, las luchas entre hombres y fieras).

CALATRAVAS.—La diosa de la selva (Rochelle Hudson, tercera semana).

CARRERAS.—La feria de la vanidad (en español) y colores naturales, por Miriam Hopkins).

GONG.—Vida mía (Martha Eggert).

MADRID-PARIS.—Sulicade con música (opereta, en español).

De 4,30 a 9 noche:

CALLAO.—Programa doble: La muerte en la guerra (Ken Maynard) La momia (Boris Karloff).

POPULAR CINEMA (San Miguel).—Programa doble: Pasan los pajaritos (en colores naturales) y Yo soy un fugitivo (Paul Muni). Botaca, 1 peseta.

De 5 tarde a 9 noche:

BELLAS ARTES.—El hombre sin rostro (en español).

BENAVENTE.—Aquí viene la Armada.

CHAMBERI.—El asesino invisible (en español).

DOS DE MAYO.—El negro que tenía el alma blanca (española).

ELCANO.—Mary Burns, fugitiva (en español).

FLORE.—Agua y el halcón.

HOLLYWOOD.—La que apostó su amor (en español).

METROPOLITANO.—El doble crimen de la Universidad (emocionante) y El valiente defensor (caballista).

OLIMPIA.—Nuestro culpable (español por Ricardo Núñez).

PLEYEL.—Entre dos corazones (Douglas Fairbanks, hijo).

PRENSA.—La mujer constante (emocionante) y El aparecido (caballista).

CINES CON FIN DE FIESTA

De 11 mañana a 9 noche

PANORAMA.—La Venus de oro (Miriam Hopkins-Fay Wray) y fin de fiesta por Miriam Hopkins, Raquel Morell y Conchita Sánchez.

De 5 tarde a 9 noche

DURRUTI.—El circo (gran film ruso), y variadas, por Amparito Tinoco, Pilarín Gurreña, Nino Caracol, Manolo Bonet.

PROYECCIONES.—El rey de las nodrizas (vovodil gracioso), y fin de fiesta por Mercedes Sicilia, Pepita Bañer y Lupe Rivas Cacho.

RIALTO.—El caballo del pueblo (española, con magníficos tangos y canciones criollas) y fin de fiesta por Begonia "la Biháñita", María Luisa Farián, Hermanas Brull.

De 5 tarde a 9 noche

G. S. S. Artes Gráficas (Sección Vendedores).—Se ruega a todos los afiliados se pasen mañana sábado, a las once media de la mañana, por el domicilio social, Santa Engracia, 52.

Mozos de Comercio (Transporte e Industrias en General).—Se recomienda a todos los afiliados se pasen por Secretaría, Fortuny, 4, mañana sábado, de seis a ocho de la tarde.

Sociedad de Obreros Constructores de Cuerdas de Guitarra y Similares La Armónica.—Se ruega a todos los familiares de los compañeros movilizados se pasen por nuestro domicilio social, Casa del Pueblo, Secretaría número 10, los martes y jueves, de seis a ocho.

Se pone en conocimiento de todos los afiliados que, a partir de esta fecha, los días de Secretaría serán martes y jueves, de seis a ocho de la tarde.

FACCIONES COMUNISTAS

Mañana sábado, a las seis de la tarde, en Los Madrazos, 34, se reunirá la Fracción de Periodistas.

Las tropas de la República rechazaron intensos ataques rebeldes en el frente del Este

En Extremadura las tropas españolas avanzaron hasta las inmediaciones de Zarza Capilla, obligando al enemigo a replegarse con bajas

Parte de guerra del ministerio de Defensa:

EJERCITO DE TIERRA.—Este: Han sido rotundamente rechazados dos intensos ataques a nuestras posiciones de la cota 666 de Sierra Pandos. El enemigo ha sufrido enorme quebranto. También fué totalmente rechazado otro intento de las fuerzas al servicio de la invasión contra la ermita situada al oeste de la cota 601, capturándose prisioneros y material.

A última hora de la jornada de ayer el enemigo consiguió ocupar dos alturas en las cercanías del río Canalejas.

Extremadura: Las tropas españolas avanzaron ayer hasta las inmediaciones de Zarza Capilla, rechazando totalmente en las últimas horas de la tarde un fuerte ataque, con apoyo de aviación y tanques, desencadenado por el enemigo, que fué obligado a replegarse.

En el sector sur del Zújar las fuerzas al servicio de la invasión, en un golpe de mano, se apoderaron de una loma próxima a la carretera de Belalcázar-Cabeza del Buey, que fué recuperada en contrataque propio, capturándose prisioneros. También ha sido rechazado un intento enemigo a nuestras posiciones del sector de Cabeza del Buey.

Levante: En el sector de Manzanera el enemigo atacó las cotas 1.083 y 1.420, al norte y este de Las Alhambras, siendo rechazado.

Centro: Las fuerzas al servicio de la invasión volaron una mina en la zona de Villaverde, sin consecuencias para nuestra parte.

Andalucía: Sin noticias de interés.

Barcelona, 19.—El decreto de reorganización del Comisariado del Ejército de Tierra dice así: "Disponiendo que el Comisariado del Ejército de Tierra es un organismo integrado por representantes políticos y sindicales, cuya principal misión es la de fortalecer y elevar la capacidad de lucha de los combatientes, aumentar su bagaje cultural, crear en soldados y mandos el espíritu de una elevada disciplina militar. Crear un ambiente de abnegación, sacrificio y amor a las armas, acrecentando la firme voluntad de combatir hasta obtener la victoria sobre los enemigos de España."

El Comisariado funcionará bajo la autoridad suprema del ministro. Estará al frente el comisario general, representante del ministro, bajo cuya dirección actuará la Junta Consultiva, integrada por subcomisarios generales, quienes son nombrados por el ministro entre las propuestas de los partidos y organizaciones nacionales.

Los subcomisarios tendrán funciones inspeccionales, con arreglo a las disposiciones del comisario general.

El Comisariado constará de Secretaría general y de las Secciones de Organización, Propaganda y Prensa, Reclutamiento y Educación de los nuevos reclutas e Inspección

El Comisariado general constará de Secretaría general y de las Secciones de Organización, Propaganda y Prensa, Reclutamiento y Educación de los nuevos reclutas e Inspección.

El secretario general lo designará el ministro de Defensa, siendo el órgano ejecutor del comisario general. Estará desempeñado por un subcomisario, al que se releva de su misión inspeccional.

De la Sección de Organización dependerán las escuelas de capacitación e inspección de comisarios.

La Sección de Propaganda estará bajo la dirección inmediata del comisario general, y funcionará en todo lo relativo a propaganda.

La Sección de Reclutamiento y Educación de los nuevos reclutas e Inspección.

La Sección de Inspección de comisarios.

La Sección de Organización.

La Sección de Propaganda y Prensa.

La Sección de Reclutamiento y Educación de los nuevos reclutas e Inspección.

La Sección de Organización.

La Sección de Propaganda y Prensa.

La Sección de Reclutamiento y Educación de los nuevos reclutas e Inspección.

La Sección de Organización.

La Sección de Propaganda y Prensa.

La Sección de Reclutamiento y Educación de los nuevos reclutas e Inspección.

La Sección de Organización.

La Sección de Propaganda y Prensa.